DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9150
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 3661317

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Barrios Unidos**
COE	21	MÓVIL	8	
FECHA	27 de Enero de 2016	HORA	5:57 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS	Calle 86 No. 27-95 Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103	**ÁREA DIRECTA**			1000 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Polo Club	**POBLACIÓN ATENDIDA**			8		
UPZ	98 – Los Alcázares	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	8	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0086HMSY	**OFICIO REMISORIO**			CR-23907		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), los predios evaluados no presentan categorización de Amenaza por procesos de remoción en masa.

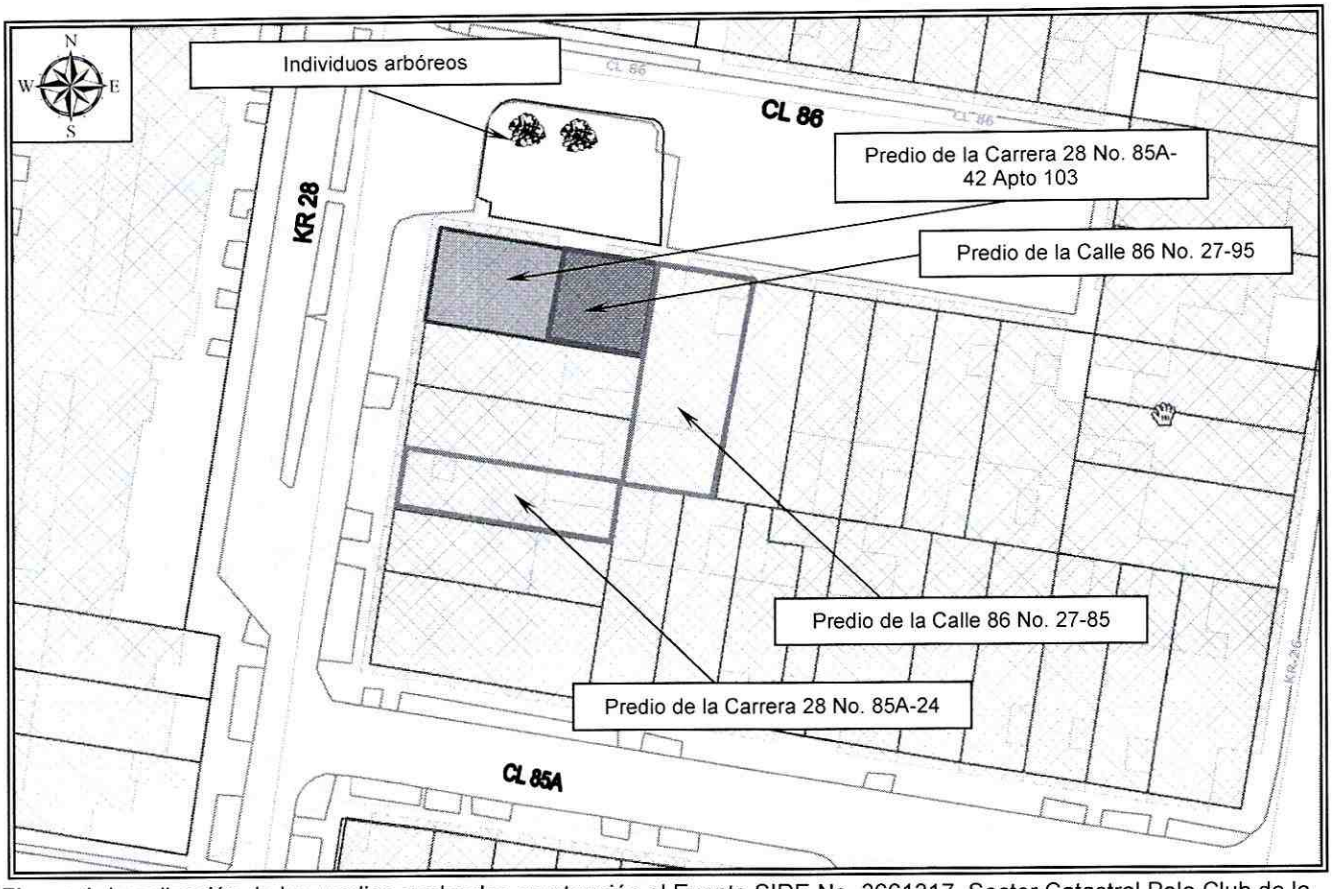

Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 3661317, Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos (Imagen tomada del Geoportal)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 27 de Enero de 2016, se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 86 No. 27-95 y el predio de la Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103, encontrando que corresponde a una zona plana consolidada con vías de acceso pavimentadas, servicios domiciliarios básicos, donde se localizan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y mampostería confinada, con cubiertas livianas en teja de asbesto cemento y en otros caso en concreto reforzado.

En el predio de la Calle 86 No. 27-95 y el predio de la Carrera 28 No. 85A-42, se emplazan viviendas de dos (2) niveles, construidas en bloque, en mampostería estructural y muros de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

carga, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento, con edad de construcción superior a los 20 años, resaltando que normalmente estos bloques tienen muros compartidos entre viviendas, trabajando estructuralmente como bifamiliares, por lo que posiblemente no permitan ampliaciones adosadas (en planta), o ampliaciones en altura, teniendo en cuenta que las nuevas cargas no calculadas van a ser soportadas igualmente por las estructuras vecinas, situación que pudiere dar origen a algún tipo de afectación teniendo en cuenta su tipología (Foto 1).

Se identificó en la habitación localizada en el segundo nivel (costado nor-occidental) del predio de la Calle 86 No. 27-95, en los muros de cerramiento, divisorios y dinteles, presencia de grietas de tendencia diagonal y horizontal con aberturas cercanas al centímetro y longitudes entre 0,50 metros y 2 metros (Foto 2, 3 y 4).

En el predio de la Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103, en la habitación localizada en el segundo nivel costado nor-oriental (contigua a la habitación evaluada en el predio de la Calle 86 No. 27-95), se repite el patrón de las afectaciones identificadas en el predio de la Calle 86 No. 27-95 (Foto 6 y 7). Es pertinente mencionar, que de acuerdo a la información suministrada por las personas que atienden la visita, las afectaciones se originaron a raíz de unas intervenciones (ampliaciones) realizadas en los predios de la Calle 86 No. 27-85 y la Carrera 28 No. 85A-24, situación que no fue posible corroborar.

En la parte externa de los predios evaluados (costado norte), se identificó en los andén de acceso una separación con respecto al muro de cerramiento de las viviendas de aproximadamente 1 centímetro, así como inclinación del andén hacia una zona verde localizada al costado norte de los mismos (Foto 5). El andén se encuentra construido en losas de concreto y cuenta con un ancho cercano a 1.10 metros y una longitud en el sector evaluado de aproximadamente de 30 metros a lo largo del cual se identifican redes a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

Aledaña al andén (costado norte) se localiza una zona verde, la cual se encuentra cubierta por gramíneas nativas y en la que se localizan algunos individuos arbóreos de gran tamaño.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones identificadas en las viviendas pudieren encontrarse las ampliaciones que se han realizado en los predios aledaños, los asentamientos diferenciales que ha experimentado el suelo sobre el cual se encuentra cimentadas las viviendas, las filtraciones de aguas que puedan estarse presentando en el sector aledaños a las viviendas ya sea de las aguas de escorrentía superficial y/o algún desempate, daño y/o rotura en las redes a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB, o las raíces de los individuos arbóreos que se localizan en el sector evaluado; situaciones que con base en la inspección visual no son posibles de precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86 No. 27-95, Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos

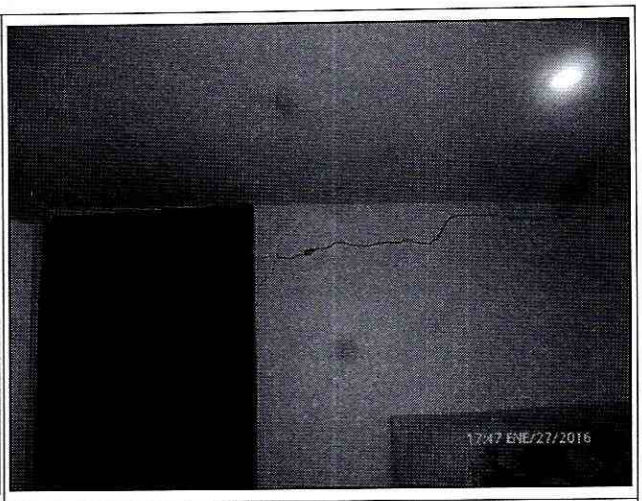

Foto 2. Vista de la habitación del segundo nivel de la vivienda evaluada (costado nor-occidental), en la que se aprecia la presencia de grietas que comprometen la habitabilidad de la misma en la actualidad.

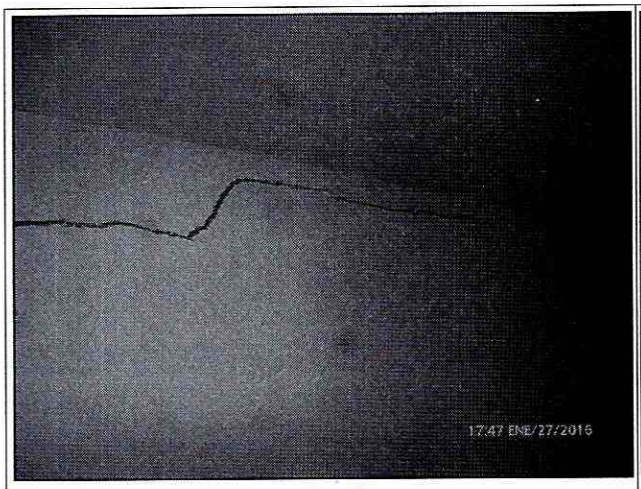

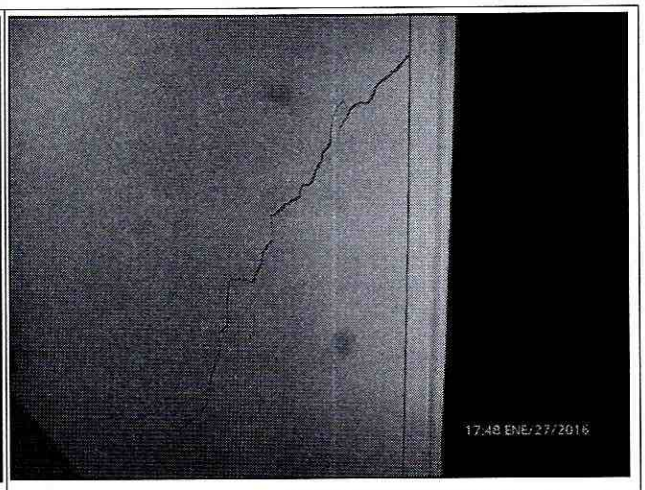

Foto 3 y 4. Vista de la habitación del segundo nivel de la vivienda evaluada, en la que se aprecia la presencia de grietas que comprometen la habitabilidad de la misma en la actualidad.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

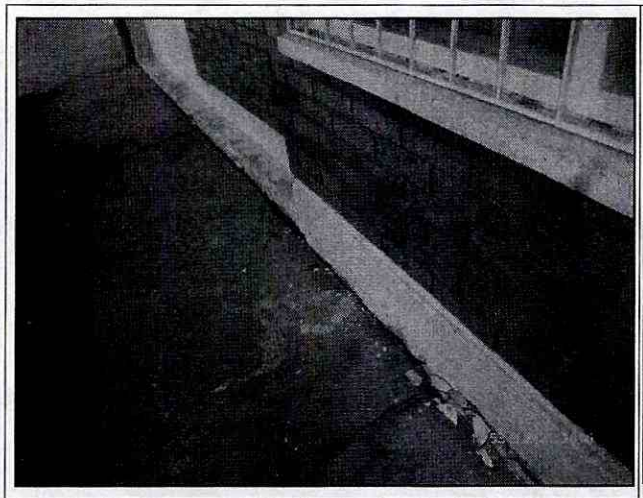

Foto 5. Se observa en el andén localizado al costado norte de los predios evaluados, separación con respecto a los muros de cerramiento de las viviendas evaluadas e inclinación del mismo hacia la zona verde.



Foto 6. Vista de la habitación localizada en el segundo nivel (costado nor-oriental) del predio de la Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103, en la que se observan grietas en los muros de cerramiento que comprometen la habitabilidad de la misma.



Foto 7. Vista de la habitación localizada en el segundo nivel (costado nor-oriental) del predio de la Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103, en la que se observan grietas en los muros de cerramiento que comprometen la habitabilidad de la misma.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Daños en las redes a cargo de la EAB, localizadas al costado norte de los predios evaluados.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las afectaciones evidenciadas en las viviendas evaluadas emplazadas en el predio de la Calle 86 No. 27-95 y el predio de la Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103, en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas evaluadas emplazadas en el predio de la Calle 86 No. 27-95 y el predio de la Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103, en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos.

- Recomendación de restricción de uso de la habitación localizada en el segundo nivel (costado nor-occidental) del predio de la Calle 86 No. 27-95, mediante el Acta No. 6569, notificando a la Señora Claudia Guzmán, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 65.693.493, Número de Contacto: 314 2186166, en el predio habitan 2 Familias, 4 Adultos y 0 Menores.

- Recomendación de restricción de uso de la habitación localizada en el segundo nivel (costado nor-oriental) del predio de la Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103, mediante el Acta No. 6570, notificando al Señor Mateo Huertas, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.100.318, Número de Contacto: 2 360863, en el predio habita 1 Familias, 4 Adultos y 0 Menores.

- Solicitud a través de la red distrital de presencia de Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB, en el sector aledaño a los predios evaluados, para que desde su competencia, evalué las redes que se encuentran a su cargo y verifique el adecuado funcionamiento de las mismas, esto con el fin de descartar presencia de fugas que pudieren generar afectaciones en el sector.

- Solicitud a través de la red distrital de presencia de Secretaria Distrital de Ambiente, en el sector aledaño a los predios evaluados, para que desde su competencia, evalué los individuos arbóreos que se localizan en el sector, para descartar que los mismos estén generando afectaciones a la infraestructura aledaña.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la habitación localizada en el segundo nivel (costado nor-occidental) del predio de la Calle 86 No. 27-95, en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños identificados en la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Cabe resaltar, que la estabilidad estructural y habitabilidad de la totalidad de la vivienda emplazada en el predio evaluado, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por las afectaciones evidenciadas en la habitación.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la habitación localizada en el segundo nivel (costado nor-oriental) del predio de la Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103, en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños identificados en la misma.

  Cabe resaltar, que la estabilidad estructural y habitabilidad de la totalidad de la vivienda emplazada en el predio evaluado, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por las afectaciones evidenciadas en la habitación.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la vivienda evaluada, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas daños y/o afectaciones que

pudieren ser identificados en la misma, el responsable y/o responsables de esta deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86 No. 27-95, en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, acoger la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de dicho espacio.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103, en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, acoger la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de dicho espacio.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 86 No. 27-95 y el predio de la Carrera 28 No. 85A-42 Apto 103, en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, realizar un estudio detallado de ingenieria (e implementar las recomendaciones que arroje el mismo) en donde se analice de manera integral la vulnerabilidad estructural de tal forma que permita establecer la(s) causa(s) detonante(s) de las afectaciones que se identifican las viviendas evaluadas, dicho estudio debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse en las edificaciones para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar un análisis detallado, del potencial de succión de los árboles localizados hacia el costado norte de los predios evaluados en el presente informe, en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos y determinar las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de las mismas, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos.

- A la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB, realizar la verificación de las redes que se encuentran a su cargo, localizadas al costado norte de los predios evaluados en el presente informe, en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, dadas las afectaciones evidenciadas en el sector, lo anterior con el fin de que se evalúen las mismas, para descartar fugas o daños que pudieren generar incremento en las afectaciones evidenciadas en el sector.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas

mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios evaluados.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co